

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 2 DE FEBRERO DE 2023

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10,15 horas del día 2 de febrero de 2023, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia de Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.-Informe del Rector.
- 2.-Aprobación, si procede, de la propuesta al Consejo Social de la convocatoria de complementos retributivos adicionales para el PDI 2023.
- 3.-Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas de personal docente e investigador laboral.
- 4.-Aprobación, si procede, del plan especial de la UEx para la adaptación y estabilización del profesorado contratado en régimen laboral.
- 5.-Aprobación, si procede, de creación de nueva escala de PAS funcionario.
- 6.-Informe del Anteproyecto de Presupuestos de la UEx para el ejercicio económico 2023.
7. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

En primer lugar, el Sr. Rector justifica la convocatoria extraordinaria del Consejo de Gobierno, por la necesidad de cesar y nombrar nuevos cargos dada su nuevo nombramiento como Rector.

### **Desarrollo del punto 1: Informe del Rector**

Toma la palabra el Sr. Rector, y en primer lugar informa que, como consecuencia de los nombramientos del nuevo equipo de gobierno, se han producido los siguientes cambios en Consejo de Gobierno:

-Por lo que se refiere a los miembros de libre designación, en su condición de Vicerrectores/as:

#### Ceses:

D. Juan Carlos Iglesias Zoido, como Vicerrector de Extensión Universitaria.

D<sup>a</sup>. Rosa Pérez Utrero, como Vicerrectora de Calidad y Estrategia.

D<sup>a</sup>. Pilar Suarez Marcelo, como Vicerrectora de Planificación Académica.

D<sup>a</sup>. Rocío Yuste Tosina, como Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad.

D. Pedro Fernández Salguero que ya causó baja en la anterior sesión, por su paso a miembro nato como Rector.

Se le agradecen los servicios prestados.

Nombramientos:

D<sup>a</sup>. Mercedes Rico García, como Vicerrectora de Planificación Académica.

D<sup>a</sup>. María de Guía Córdoba Ramos, como Vicerrectora de Investigación y Transferencia.

D<sup>a</sup>. María Teresa Terrón Reynolds, como Vicerrectora de Extensión Universitaria.

D<sup>a</sup>. María Mercedes Macías García, como Vicerrectora de Calidad y Estrategia.

D<sup>a</sup>. Alicia González Pérez, como Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad

-En cuanto a los representantes de Decanatos en Consejo de Gobierno, informa del cese de Dña. M<sup>a</sup>. Mercedes Macías García, al perder la condición de Decana, por su nombramiento como Vicerrectora, e informa del nombramiento de D. Pedro Pardo Fernández, quien ocupa el primer lugar en la lista de reserva.

-Respecto a la Dirección de Departamentos/ Institutos de Investigación, informa del cese de D<sup>a</sup>. María de Guía Córdoba Ramos, como representante de Institutos Universitarios de Investigación, al perder la condición de Directora de INURA, por su nombramiento como Vicerrectora, y del nombramiento de D. José Sánchez González, que ocupaba el primer lugar en la lista de reserva.

Por otra parte, el Sr. Rector informa del nombramiento como Directora Oficina de Igualdad a la Dña. Silvia Soriano Moreno, y como Directora del Gabinete de Imagen y Comunicación a Dña. Macarena Parejo Cuellar.

-Por el Vicerrectorado Transformación Digital, informa del nombramiento como adjunto al Vicerrector de Transformación Digital, a D. José M<sup>a</sup> Conejero Manzano, manteniéndose la misma persona; igualmente, como Director de la oficina UExOnline, a D. Héctor Sánchez Santamaría, que se mantiene la misma persona; como Director de la oficina de Transparencia y Datos Abiertos a D. Adolfo Lozano Tello, que igualmente se mantiene la misma persona; y como Responsable de Seguridad de la UEx, informa del nombramiento, como nuevo cargo, de D. Lorenzo Martínez Bravo.

-Por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, informa del nombramiento como Director de Infraestructura Científica y Desarrollo Tecnológico, a D. Javier de Francisco Morcillo; como Director de Recursos Humanos de la Investigación, a D. Juan Manuel Fuentes Rodríguez; y como Director de Innovación, Transferencia y Relaciones Empresarial, a D. Alfonso Marzal Reynolds.

-Por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, informa, respecto a la Oficina de Estrategia, del cese de Dña. Elia Quirós, y del nombramiento de Dña. M<sup>a</sup> Antonia Ciudad Sánchez. Y respecto a la Oficina de Calidad, informa del cese de Dña. María José Benito Bernáldez y del nombramiento de Dña. Cristina Vicente Chicote; quedando pendiente el nombramiento de la segunda persona en Calidad.

-Por lo que se refiere al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, informa del cese como Adjunto a la Vicerrectora de Extensión Universitario a D. Francisco García Fitz, y del nombramiento como tal a D. Jesús Conde Fuentes; por su parte del nombramiento como Directora de Actividades Culturales a Dña. María Antonia Pardo Fernández, y como Director del Instituto Español como Lengua Extranjera (IELE) a D. Francisco Jiménez Calderón.

El nombramiento como Secretario Académico del Instituto de español como Lengua Extranjera (IELE), a D. David Carmona Centeno; como Coordinador Universidad de Mayores a

d. José María Corrales Vázquez, y como Coordinadora Posgrado UMEX a D. María José García Berzosa.

-Por lo que se refiere al Vicerrectorado de Profesorado, informa del nuevo nombramiento, como Adjunta al Vicerrector de Profesorado, de Dña. Carmen M<sup>a</sup> Ortiz Caraballo; del nombramiento como Directora de Profesorado en Badajoz a Dña. Silvia Teresa Torres Piles, y como Directora de Profesorado en Cáceres a D. Miguel Ángel Martín Sánchez.

-En cuanto al Vicerrectorado de Planificación Académica, informa del nombramiento como Director del SOFD, a D. Jesús Sánchez Martín; como Director de Planificación Académica a D. Jesús Salvador Lozano Rogado, y como Directora de Internacionalización de Estudios a Dña. Raquel Pérez- Aloe Valverde.

Para el Vicerrectorado de Economía, informa del cese y nuevo nombramiento, como Director de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento, a D. David de la Maya Retamar. En el mismo sentido, como Adjunto Presupuestos al Vicerrector de Economía, a D. Jesús Punzón Suero, y como Director de Infraestructuras, a D. Manuel Calderón Godoy.

Como Director de la Oficina Universitaria del Medio Ambiente, informa del cese y nuevo nombramiento de D. Francisco Javier Valtueña Sánchez, y del nombramiento de D. Antonio Jesús Pérez Mayo como Adjunto Vicerrector de Economía.

-Respecto al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad informa del cese, como Directora del Servicio de Prácticas y Empleo, a Dña. Laura Alonso, y del nombramiento, como tal a Dña. Rocío Blas Morato; del cese como Directora de Movilidad y Estrategia Internacional, de Dña. Gemma Delicado Puerto, y del nombramiento como tal a Dña. María Magdalena López Pérez.; así como del cese, como Directora Oficina Alumnos de la UEx, de Dña. Teresa Alzás Piernas

-Por lo que se refiere a la Secretaría General, informa del nombramiento como Adjunta al Secretario General, a Dña. María Dolores Cebriá García.

-Finalmente, en cuanto a los representantes miembros de Claustro en Consejo de Gobierno, informa del cese, por jubilación, de D. Gabino Esteban, como representante de Claustro en Consejo de Gobierno por el Sector B, y no se le sustituye por no haber nadie en lista de reserva.

En segundo lugar, informa que en el DOE número 12 de 18 de enero de 2023 se ha publicado la Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Rector de la UEx, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, interpuesto por parte de los sindicatos UGT-SP y CCOO, tramitado por el procedimiento abreviado n.º 204/2022, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, como prevé la legislación vigente. Indica que esta medida se ha complementado con una comunicación generalizada a todo el PDI por parte del Secretario General, y que la UEx, a través de su Gabinete Jurídico, defenderá sus intereses, favoreciendo la conservación de la convocatoria recurrida, y cualquier persona que considere que puede afectar a sus intereses legítimos puede personarse, con abogado y procurador, ante el Juzgado correspondiente.

En tercer lugar, y en relación con la convocatoria de evaluación de “sexenios” del PDI en régimen laboral, indica que se había comunicado a las personas que se habían interesado la suspensión de dicha convocatoria dado que se están produciendo recursos de forma incesante que pretenden no solo el reconocimiento del sexenio, sino el cobro de éstos. Esta litigiosidad aconsejaba la suspensión de nuevas convocatorias, no obstante, para no perjudicar a los compañeros y compañeras informa de que se ha lanzado una nueva convocatoria el pasado 31 de enero. Sin menoscabo de lo anterior, nos reiteramos en la aplicación del convenio colectivo

según el cual el cobro de sexenios de investigación por el personal laboral indefinido no es una percepción salarial elegible.

Y, finalmente, informa que, asociado a la festividad de Santo Tomás del pasado lunes, y en relación con el proyecto EU Green (uno de los cuatro concedidos por la Comisión Europea durante 2022), el martes se celebrará el "kickmeeting" de inicio de la alianza EU Green, alianza con 9 universidades europeas (de Suecia, Polonia, Italia, Francia, Portugal, Alemania, Irlanda y Rumanía) que se coordina desde la UEx, con la visita de estas universidades europeas, y que contará también con la presencia de rectores de universidades ucranianas.

Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Espada, pide ampliación de información sobre el recurso que se presentó contra la convocatoria del año pasado de los complementos docentes, en concreto qué se solicita.

El Sr. Rector, resume las tres cuestiones que se solicitan en ese recurso presentado por UGT y CCOO, cuales son la anulación de la Resolución de inadmisión del recurso de reposición que dictó el Rector de la UEx; que se dicte nueva Resolución que declare que pueden participar en la Convocatoria de complementos retributivos autonómicos el personal docente e investigador no permanente de la UEx, sin embargo, la solicitud está asociada a sexenios de investigación, y este personal no puede solicitar éstos últimos; y, por último, que se incluyan exclusivamente criterios objetivos en valoración de los méritos, por ejemplo, que se reste importancia a la encuesta que realiza el estudiante sobre el profesor.

-Por otra parte, el Sr. Espada presunta si el plazo para la presentación de las solicitudes de sexenios por parte del profesor laboral permanente de la UEx se podría ampliar, al haberse restringido tanto en relación con el otro colectivo.

Indica el Sr. Rector que se consultó con la ANECA, pero respondió que no era posible la ampliación de ese plazo, que era el mismo que el publicado en BOE para el personal funcionario.

-La Sra. Ledesma, como representante en Consejo de Gobierno del Comité de Empresa, manifiesta su agrado porque la UEx haya decidido finalmente evaluar los sexenios al personal laboral permanente, su pregunta iba en el mismo sentido que USO, si se podría ampliar el plazo, y pide la máxima difusión posible a esta nueva posibilidad de petición de sexenios.

Resalta el Sr. Rector que se hizo ya una comunicación en ese sentido, desde el Vicerrectorado de Investigación, a toda la comunidad universitaria.

-El Sr. Muñoz de la Peña pregunta, por un lado, en relación con el recurso planteado a la convocatoria de los complementos del 2022, si es procedente que se saquen para el 2023, como se va a hacer, pues tendremos que estar al fallo del anterior recurso y de admitirse podría tener repercusión en la convocatoria de 2023. Por otro lado, felicita por el cambio de criterio del rectorado, en el sentido que el PDI laboral permanente pueda también pedir los sexenios.

El Sr. Rector contesta que por Decreto de la Junta había que sacar dicha convocatoria del 23, y que, efectivamente, se tendrá que estar pendiente de la resolución al recurso, y en virtud de ello decidir.

### **Desarrollo del punto 2 : Aprobación, si procede, de la propuesta al Consejo Social de la convocatoria de complementos retributivos adicionales para el PDI 2023**

Toma la palabra la Vicerrectora de Calidad y Estrategia, Sra. Macías, quien explica, conforme a la documentación aportada, que, de acuerdo con el art. 8 del Decreto 203/2013 por

el que se regulan los complementos retributivos adicionales, para el PDI, trae a consideración la propuesta de convocatoria para 2023. Indica que en dicha documentación se han detectado una serie de errores que van a ser subsanados en su versión final, entre ellos la dirección a la que hay que subir la documentación, pues la que aparece ya no es operativa, y, por otro lado, también se ha constatado que no es necesario que se publiquen ciertos resultados en los tabloneros de anuncios de Rectorado y que es suficiente su publicación en la web, por lo que se procederá a eliminar esa forma de publicación en los dos sitios donde aparece, tanto para el complemento docente como para el de investigación. También se rectificará alguna pequeña errata de redacción.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra el Sr. Muñoz de la Peña para poner de manifiesto que ha constatado que en la convocatoria se hace alusión al DOCENTIA que se aprobó el pasado año y para el que votó en contra, en la medida que estimaba que el cambio arrojaría peores resultados para el profesorado que el DOCENTIA anterior. Señala que aún no se ha podido comprobar esto, pues no se tienen los resultados del 2022.

Indica la Sra. Vicerrectora que en cuanto se tenga resultados sería interesante realizar un análisis de si existe efectivamente esa diferencia o no, y en base a eso ver las actuaciones que se pueden llevar a cabo, y ver si hay algo que se pueda revisar.

-Toma la palabra el Sr. Espada, quien pone de manifiesto que la convocatoria, como sabemos, es para el personal permanente, que ya hay jurisprudencia que indica que esto discrimina al personal no permanente, y esta convocatoria lo discrimina. Y entiende que esta situación se podría modificar y ampliar la convocatoria al personal no permanente, con independencia de lo que pase con el recurso que se ha planteado a la convocatoria del año pasado, pues de otra manera estaríamos ignorando esa jurisprudencia.

Responde la Sra. Vicerrectora que se está convocando en cumplimiento del Decreto 203/2013 de la Junta de Extremadura, que únicamente hace referencia al personal con vinculación permanente y a tiempo completo.

Por su parte, el Sr. Rector refrenda lo dicho por la Sra. Vicerrectora, y también aclara que, al menos, en el campo de la investigación, los complementos van en función, entre otros criterios, de los sexenios de investigación, y el personal laboral de contrato no indefinido no puede acreditar sexenios de investigación pues por el convenio con la ANECA no los puede solicitar.

Toma la palabra el Sr. Secretario General indicando que el mencionado Decreto hay que cumplirlo, como se ha dicho, siendo un Decreto que no hemos elaborado nosotros. Por tanto, estas quejas, que nos pueden parecer mejor o peor, no se pueden dirigir a la UEx, porque el Decreto es la de la Junta de Extremadura, e incide en un aspecto primordial que también se cuestiona en el recurso, cual es la importancia de las encuestas de los estudiantes, ya que se considera que el 30% es excesivo, siendo este porcentaje el mínimo que la ANECA nos exige para acreditar el programa DOCENTIA.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, con la abstención del Sr. Cebrián, y el voto favorable del resto de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la propuesta al Consejo Social de la convocatoria de complementos retributivos adicionales para el PDI 2023."**

El Sr. Cebrián aclara el sentido de su voto, señalando que considera discriminatoria la convocatoria.

**Desarrollo del punto 3 : Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas de personal docente e investigador laboral.**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Jacinto Ramón Martín, e informa, en primer lugar, que la información que se tiene por el Ministro es que el 28 de febrero se aprobará la LOSU y que estará publicada aproximadamente a finales de marzo. Esto ha llevado al Vicerrectorado a acelerar una serie de medidas para cumplir con el espíritu del convenio colectivo, que era, entre otras cuestiones, la promoción automática, y adelantarnos a la nueva ley, en la que desaparece la figura del contratado doctor, que es la primera figura permanente para el PDI de la UEx. Se ha actuado con mucha diligencia para ese adelanto a la ley y esto ha llevado a cometer algún error en la documentación, que se ha subsanado en el segundo documento.

Informa que conforme a esta documentación se sacan las plazas de calidad, y en este sentido irán 14 plazas de Contratado Doctor prioritariamente investigador, para todos aquellos compañeros que tienen un Ramón y Cajal o están en un Talento de la Junta, y tienen la acreditación correspondiente. Agradece al Comité de Empresa que aceptara el primer documento que envió sin los perfiles, pues hasta ayer no se pudieron montar los perfiles. El resto de plazas que se sacan son de Ayudante Doctor, y se ha procurado incluir todas las vacantes que se tenían y las que han ido surgiendo por jubilaciones o renunciaciones de otros compañeros. En total son 31, pero estas no son todas las que se tienen en cartera, porque no ha dado tiempo a realizar los pasos previos los compañeros que quieren cambiar de centro o de área, para lo cual hay varias peticiones y este proceso se empezará a organizar esta tarde y así se traerá un próximo concurso al Consejo de Gobierno.

Aclara que la relación carga-capacidad no se ha puesto en aquellas plazas que ya estaban dotadas y ya las habíamos pasado por el Consejo de Gobierno previos y que simplemente habían quedado desiertas; esas plazas están dotadas, tienen que salir, pero no hemos rellenado esa documentación. Si alguien quiere comprobar, tenemos puesto la carga y capacidad al revés y por eso la ratio no estaba bien hecha. Simplemente remarcarlo, porque en el informe que ha llegado esta mañana, indican que es favorable, salvo que eso estuviera mal y estaba. Por otro lado, en el documento inicial que enviamos estaban plazas de filología inglesa, porque no nos habíamos dado cuenta de que teníamos una petición de cambio de una profesora. Esa la hemos retirado y el resto de los cambios que hay, son simplemente en algún centro que nos habíamos confundido o un número de código.

Por lo demás, además se llevan también 4 plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud. Para los departamentos que no han podido mandar las solicitudes correctamente, pues no ha habido mucho tiempo, incluiremos las plazas en un próximo concurso que queremos traer a Consejo de Gobierno antes de que se apruebe la Ley, porque además de lo que comentaba del problema de los contratados doctores, de que desaparece esa figura, tendremos problemas, tal vez, en la constitución de tribunales.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Abierto el debate no se produce intervenciones.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la convocatoria de plazas de personal docente e investigador laboral.**

**Desarrollo del punto 4.-Aprobación, si procede, del plan especial de la UEx para la adaptación y estabilización del profesorado contratado en régimen laboral.**

-Toma la palabra el Sr. Rector, e informa, respecto a la LOSU, que ya se ha señalado cuando es posible que se apruebe, y desde la Sectorial de Rectores del G9 y CRUE se está intentando conseguir se incorpore una disposición transitoria adicional de forma que se pueda tener un período de transición y se puedan seguir ejecutando contratos de Contratado Doctor durante un tiempo, se está pidiendo en torno a uno o dos años, pero por lo que sabe por el Senado, la probabilidad de que esto prospere es ínfima. Si no prospera, la versión actual de la Ley prevé un período transitorio de solamente 20 días, lo cual es prácticamente insignificante. Por ello, desde el Vicerrectorado de Profesorado se ha planteado un plan especial para la adaptación y estabilización del profesorado contratado en régimen laboral. La desaparición en la LOSU de la figura del profesor Contratado Doctor genera un problema bastante importante para los profesores Ayudantes Doctores, pues se pueden quedar en una situación bastante precaria. De esta forma, se ha negociado con los sindicatos este plan, para el paso de los Ayudantes Doctores a Contratado Doctor, y que puedan estar estabilizados antes de que entre en vigor la Ley.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones:

-Toma el uso de la palabra el Sr. Muñoz de la Peña e indica, en primer lugar, que el documento no se ha subido, no está en el enlace.

Señala el Sr. Rector que se acordó con los sindicatos y no se subió en su momento.

El Sr. Muñoz de la Peña dice que lo único que conoce de esto, era un primer borrador que supone que en mesa negociadora ha variado algo y no tiene el documento que se está discutiendo, pero que, en cualquier caso, está muy de acuerdo con este plan, para evitar los problemas derivados de la desaparición de esa figura en la ley. La LOSU parece que va muy rápido, aunque también hay otros rumores de su paralización por cuestiones políticas de elecciones autonómicas y locales. Le gustaría saber el número de ayudantes doctores que podrían acogerse a este plan especial.

Aclara el Sr. Rector que si distribuimos a los Ayudantes Doctores que están acreditados en ese periodo, de menos de 12 meses, digamos que llevan menos de 12 meses como Ayudantes, tenemos en torno a 10. Entre 12 y 18 meses tenemos 19. Y de 18 a 24, tenemos a 20. En total serían en torno a 49-50 compañeros que estarían en el total de esos dos años.

-Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado señalando que en la negociación, lógicamente, salió del tema del tiempo, y el tiempo que se fijó fue por concurso y no por firma del contrato, porque el profesor Ayudante Doctor no tenía culpa que hubiéramos resuelto más tarde el concurso. Con respecto a los números, son los números que teníamos cuando empezamos la negociación, pero los números crecen, porque la gente se va acreditando, y estaremos entorno a 50-60.

-Toma la palabra de nuevo el Sr. Muñoz de la Peña, y dice que si es como han explicado tanto el Rector como el Vicerrector, estaría de acuerdo con esto, sin que le parezca relevante el que se haga en una o dos partes, aunque si le parece importante que se quiera realmente favorecer a todos aquellos que cumplan la condición.

- Interviene el Sr. Rector y vuelve a indicar que se ha ido tomando decisiones un poco sobre la marcha, en función de la premura de la Ley, y que pensar que la Ley no va a estar aprobada o no va a estar publicada hasta mayo, es ser excesivamente optimista; todo indica, y con información de primera mano, que el Sr. Ministro está dispuesto a aprobarla a finales del mes actual.

- Toma la palabra el Sr. Cebrián y aclara que va a hablar como representante del PAS, no del sindicato. Entiende que lo mejor es sacar a todos los Ayudantes Doctores, pues si tienen

la acreditación es porque han trabajado mucho para ello, aunque se vaya sacando paulatinamente atendiendo a la antigüedad, primero los más antiguos. Y pregunta al Sr. Rector si puede aclarar algo más sobre ese segundo plan.

Responde el Sr. Rector que en el primer punto está totalmente de acuerdo, el intentar estabilizar a todos aunque tenga que ser de una forma gradual. Respecto al segundo plan, hacerlo a la mayor brevedad posible significa convocar una Mesa Negociadora y acordar la estilización para los que no han entrado en el período del primer plan.

Indica el Sr. Vicerrector de Profesorado, que su idea es convocar la Mesa para finales de febrero o principios de marzo.

-Toma la palabra la Sra. Ledesma que, como representante del Comité de Empresa, felicita por este plan, y todo lo explicado. Por otro lado, como en la Ley desaparece la figura del Contratado Doctor, pero aparece la figura nueva de Profesor Permanente Laboral, pues habrá que sentarse a hablar de ello, cambiar el Convenio, en fin sentarse en Mesa Negociadora para ver estas nuevas situaciones.

- Toma la palabra el Sr. Espada, y pone de manifiesto que todo lo tratado aquí fue lo que se vio en Mesa Negociadora. La posición de USO fue favorable al plan, con el compromiso de elaborar el segundo plan que se está comentando.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar el plan especial de la UEx para la adaptación y estabilización del profesorado contratado en régimen laboral, consistente en:**

- **Propiciar la estabilización y adaptación de todo el personal docente e investigador con la categoría de Ayudante y Ayudante doctor a las figuras correspondientes a las que se disponga de la preceptiva acreditación de ANECA.**
- **Llevar a cabo los procedimientos oportunos, por fases y de forma escalonada, dependiendo de la entrada en vigor de la LOSU.**

**Desarrollo del punto 5.-Aprobación, si procede, de creación de nueva escala de PAS funcionario.**

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien informa de las nuevas necesidades de la Granja de la Facultad de Veterinaria, que les hizo incluir un nuevo perfil de puesto de trabajo en la RPT. Como es un nuevo perfil, es específico, y es una escala especial, primeramente, tenemos que aprobar esa escala. Se trata de un técnico de granja, y lo que se va a pedir es que se tengan el título de FP de Grado Medio en Técnico en Producción Agropecuaria o Técnico en Producción Agroecológica o equivalente. Indica que el perfil de las personas que trabajan en la Granja, es igual que el de las personas que trabajan en el animalario. Son personas que tienen formación específica para manipular y gestionar, entre otros, animales grandes o pequeños. Pero tanto la Directora de la Granja como el Decano del Centro, pidieron, sobre todo, un perfil de personas que pudiera manejar animales de gran tamaño, para mantener la acreditación internacional que han vuelto a renovar, y para poder dar mejor servicio en las prácticas de los estudiantes. En realidad, lo que conviene es un pastor, una persona que sea capaz de manejar bien las vacas y las ovejas. Atendiendo a estas necesidades, y ajustando un poco el perfil de lo que ellos me decían, creemos que las personas más adecuadas provienen de los grupos de los grados de FP de grado medio, y esto es además, una petición específica del centro, la cual pareció la más adecuada, y por la que llevamos ya varios años apostando, y mejorar la plantilla.



**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones:

- El Sr. Espada pregunta si se ha llevado a Mesa Negociadora.

El Sr. Gerente responde afirmativamente e indica que no hubo ningún inconveniente.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la creación de nueva escala de PAS funcionario.**

**Desarrollo del punto 6.-Informe del Anteproyecto de Presupuestos de la UEx para el ejercicio económico 2023.**

El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Economía, quien, utilizando medios audiovisuales, informa sobre el anteproyecto de presupuestos de la UEX para el 2023, conforme a la documentación que se adjunta, para su informe al Consejo de Gobierno y posterior aprobación por el Consejo Social.

Indica que en la estructura del documento se ha mejorado, respecto a otros años y agradece todo el trabajo del equipo económico de la Universidad que trabaja durante todo el año para mejorar esto, especialmente a D. Jesús Punzón, que está ayudando mucho en este proceso. Se han detectado algunos errores que se irán corrigiendo antes de pasarlo al Consejo Social.

Pide disculpas por no haber podido aprobar el Presupuesto en tiempo, pero ha sido imposible dado el cambio de equipo de gobierno, así como los ajustes que ha habido que realizar para la adaptación al nuevo sistema de financiación que se acordó con la Junta de Extremadura.

El presupuesto de este año, es de 192.682.326 euros, lo cual supone un incremento aproximado del 0,8% respecto al ejercicio anterior. Es muy importante, en este presupuesto, el efecto que ha tenido el sistema de financiación y haciendo una cuenta aproximada con las partidas aproximadamente se han incrementado en los ingresos en un 6% y los gastos en un 6,4%. Eso quiere decir, que estamos en una situación bastante mejor que en ejercicios precedentes.

Como se ha señalado explica, con apoyo audiovisual, lo más importante y los incrementos que ha habido.

Presenta una gráfica que tiene que ver con el acuerdo de financiación con la Junta. Indica que hay algunas cuestiones que se tienen que negociar aún para la ejecución y puesta en marcha del sistema, pero resalta el gran desfase que había en los últimos 15 o 16 años entre el presupuesto de la UEx en el Capítulo 1, gastos de personal, y la transferencia presupuesta inicialmente por la Junta de Extremadura cada año. El año pasado se cubrió bastante ese gasto, y este año, con el acuerdo de financiación con la Junta, se va a cubrir el 100% de este Capítulo.

**Puntos principales de las deliberaciones:** Se abre turno de intervenciones:

- Toma la palabra el Sr. Muñoz de la Peña y plantea diferentes cuestiones. En primer lugar, señala que ha echado de menos la introducción. Pregunta si el acuerdo de financiación con la Junta ha supuesto una ventaja considerable y si es la vía adecuada para que la financiación a la UEx se haga como debe hacerse; pide que se explique un poco mejor el hecho de que el nuevo sistema de financiación contemple la revisión de la financiación de la UEx una

vez que se conozca el resultado del ejercicio correspondiente; por otra parte, señala que en el Anteproyecto se indica que se introduce una autorización al Rectorado para concertar operaciones de crédito a corto plazo para garantizar un estricto cumplimiento de las medidas contra la morosidad, y pregunta si esto es procedente y que hay que tener en cuenta que esto conllevaría el pago de intereses; apunta que pese a que se ha dicho que este presupuesto mejora a los anteriores, sin embargo, la cantidad presupuestada supone solamente un aumento del 0,8% aproximadamente, por tanto, estima que casi se está en la misma situación que en el presupuesto anterior, por tanto, le gustaría que se le explicara en qué consiste esa mejora en este año; señala que no ve que realmente se vaya a cubrir el 100% de los gastos de personal, sino un 91,7% atendiendo a la gráfica que se ha mostrado, y le gustaría que se le explicara esta cuestión; pregunta por cuál la deuda acumulada hasta el 31 de diciembre de 2022, pues según el documento se deberá contemplar la cobertura de la deuda acumulada hasta el 31 de diciembre de 2022. También indica que se habla del límite de gasto y pregunta por la trascendencia de esa cifra. Igualmente pregunta qué significa que “la suspensión de la regla de gasto permite, dentro de la senda de estabilidad presupuestaria, eliminar la limitación de gasto permitido en el presupuesto de gasto”. Finalmente hace una consideración sobre el cambio de criterio en el reparto a los centros, en el sentido de qué gastos entran en el Capítulo 6 para los centros.

Toma la palabra el Vicerrector de Economía, y pide disculpas por la ausencia, en un primer momento, de la introducción, la cual es la explicación de la intencionalidad política de los presupuestos. Cree que la introducción ahora es más fácil de entender que antes, porque hay menos epígrafes y están más condensados, sin tantos párrafos, eliminando apartados que no eran significativos.

En cuanto al tema del sistema de financiación, señala que está convencido que se ha mejorado muchísimo respecto a los últimos 20 años, y que se tendrá que seguir mejorando, tanto en la cantidad como en los plazos. Por eso aparecen dos partidas en las transferencias, ya que la cantidad que aparecía inicialmente no es la que definitivamente va a recoger la transferencia de la Junta. Además, el sistema establece algunos mecanismos de revisión durante el propio ejercicio por gastos sobrevenidos.

A pesar de que haya habido este incremento de financiación, seguimos con un presupuesto bastante austero. Se ha introducido la autorización para el endeudamiento a corto plazo, para evitar problemas como el que hemos podido tener este mes con la falta de liquidez por el plazo de apertura del presupuesto de la Junta y de transferencia de fondos a la Universidad. Las fechas en las que nos transfieren fondos las distintas instituciones no son fijos. Por ese motivo, debemos tener algún mecanismo previsto para gastos ineludibles, y por eso se ha introducido este mecanismo, para estas situaciones extraordinarias.

En cuanto a que, si el presupuesto es mejor que otros años, pues sí, sí es mejor. El ingreso corriente ha aumentado aproximadamente un 6 %, un 7% y los gastos han aumentado un 6%. Eso es lo que tenemos que ver, no el 0,8% porque este porcentaje incluye tanto los ingresos como los gastos. Lo que importa, son los gastos y los ingresos corrientes. En cualquier caso, sigue diciendo que son previsiones. Y en relación con esto, en la cobertura, cree que D. Arsenio se ha equivocado, porque si se ve el gráfico no es el presupuesto total de la Universidad, es solo el Capítulo 1, personal, y es la primera vez que llegamos en unas previsiones presupuestaria iniciales a cubrir el 100%, si se cumple lo que recoge el acuerdo de financiación, claro. Ahí no aparece los programas de investigación, por ejemplo, o los fondos europeos, porque eso no los tiene que financiar la Junta de Extremadura. Se refiere solo, a los gastos de personal; hay otros fondos que vienen de la Junta de Extremadura, que tampoco están recogidos en esa transferencia, por ejemplo, los de programas de investigación o lo que nos han pagado, para los paneles solares, no aparecen ni ingresos ni gastos.

Respecto a la deuda acumulada, sabremos si la tenemos cuando aprobemos la cuenta. Intentaremos este año aprobarla pronto. El sistema de financiación reconoce que la Junta financiará el remanente negativo del año 21, que se descubrió en el 22. Es una cantidad

importante y ha habido un cierto desfase en la financiación de ese remanente negativo. Se puede decir que se ha trasladado un año. La buena ejecución del presupuesto del año anterior hacer prever que en abril o mayo ese remanente sea menor que el del año pasado, que era muy elevado. Hay un compromiso en el sistema de modelo de financiación, de que ese remanente negativo se financiará con aportaciones adicionales a lo largo del periodo de vigencia del modelo, hasta el 26, que saneará totalmente la Universidad. Y el resto de cuestiones planteadas, en cuanto al límite del gasto de personal y lo del final, es pura técnica contable: nos tienen que aprobar un límite de gasto de personal, hay que solicitarlo a la Junta y ahí hay unas restricciones a la movilidad de créditos entre unos artículos y otros.

En cuanto al reparto a los centros, se ha incrementado aproximadamente en un 10%. La cantidad que aparece en el Capítulo 2 es el 90% de la asignación a cada centro. El 10% se ha puesto en el Capítulo 6, porque todos los centros, durante el ejercicio, paulatinamente van pasando al Capítulo 6 a medida que tienen que comprar algún ordenador, hacer una pequeña obra. Ningún centro ha empeorado en su financiación. Los criterios de reparto se pueden consultar, pero sí se ha utilizado el gasto histórico de los centros. Este año todos los centros tendrán que pagar su energía, pues los paneles solares van a reducir ese gasto. En ingresos patrimoniales, se ha reducido el canon para cafetería, reprografía, que van a ser menos ingresos para la Universidad, para financiar el gasto común, pero a cambio a las cafeterías les estamos empezando a cobrar la energía eléctrica la cual la va a anticipar el centro y se le va a devolver después. Por lo tanto, se está racionalizando todo mucho más. Pero los centros también se tienen que concienciar de que no pueden recurrir a Servicios Centrales para pagar facturas que no han podido pagar, este va a ser problema de cada centro.

-Toma la palabra la Sra. Ledesma e indica que la información le parece que está bien, sobre todo que se cubra al cien por cien el Capítulo 1, lo cual tranquiliza, porque, además, era una situación que no se venía produciendo hacía muchos años. Por otro lado, pregunta, respecto a los paneles solares, en qué campus se están instalando o en qué centros y qué Facultades y qué provisiones se tiene de seguir con esta trayectoria.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Economía, quien informa que los paneles solares están puestos en la Biblioteca Central en Badajoz, en Industriales, se van a poner en Cáceres, en Badajoz, en Mérida, se han puesto ya en Jarandilla, y se van a intentar poner en Plasencia. El proyecto que sacamos a concurso, recoge paneles en Badajoz, Cáceres y Mérida. Se ha adjudicado por algo más de cuatro millones de euros. Es irrelevante en qué edificio se colocan los paneles porque se han puesto en los que están mejor orientados o en las cubiertas que están en mejores condiciones. El panel no vierte al edificio, sino al anillo de media tensión que tenemos en cada campus. Por tanto, el ahorro no es del edificio, no es de la facultad, no es del centro, el ahorro es común para toda la Universidad porque se optimiza la producción de energía automáticamente en los distintos centros, en función de las necesidades. Respecto a Plasencia, aparte de ese concurso mencionado, en Plasencia tenemos un edificio que está protegido y tenemos una instalación eléctrica que es compartida con la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura dijo que quería poner paneles solares y se le propuso hacerlo en conjunto. La Universidad ha cumplido, ya ha hecho su parte del proyecto, y estamos a la espera de que la Junta de Extremadura consiga los permisos para poner paneles en ese edificio. En cuanto lo autoricen, se instalarán.

Toma la palabra el Sr. Cebrián, como representante del PAS, e indica que ha visto a lo largo del documento mejoras e incremento y acciones en el PDI funcionario, el PDI laboral, en el PAS funcionario también, pero no en el PAS laboral, y, por tanto, quería saber si hay algún motivo, o es que él no lo ha visto. Por otra parte, pone de manifiesto que debería ser necesario cumplir con el Reglamento del Consejo de Gobierno y que la documentación esté lista conjuntamente con la convocatoria del Consejo de Gobierno, pues él no ha podido ver nada de la Introducción.

El Sr. Vicerrector de Economía reitera sus disculpas por no haber presentado la introducción a tiempo, por las razones que ya ha explicado.

Toma el uso de la palabra el Sr. Gerente, para responder al Sr. Cebrián, e indica que el Presidente del Comité de Empresa es el último implicado en la decisión. La propuesta está encima de la mesa y cuando se decidan, si se acepta la propuesta se abriría el Convenio.

Señala el Sr. Cebrián que le parece que esa postura es un tanto discriminatorio hacia el colectivo del PAS Laboral.

El Sr. Gerente indica que él no lo entiende así. Que lo previsto para el PDI es para las promociones que tienen, lo que está para PAS funcionarios son las promociones que están ahora mismo en desarrollo, que son las de A2, las del C1 y es lo que lo que hay que poner; y para el resto no lo hay, aunque se considere discriminatorio, lo cual él no lo considera.

-Interviene el Sr. Fernández Portillo. Comenta que está como representante del Decano de la Facultad de Empresas, Finanzas y Turismo, ya que es responsable de calidad del centro y lo primero, da la enhorabuena por conseguir cubrir el Capítulo 1, lo cual ha dicho el Decano que lo transmita. Por otro resalta una serie de pequeñas erratas en el documento de los presupuestos para que se corrijan, lo cual agradece el Sr. Vicerrector de Economía, señalando que se corregirán.

-Interviene la Sra. Amo, y señala que se alegra de que en el presupuesto de los centros vaya a haber un aumento, pues desde hace muchos años por primera vez se va a notar una subida. Si sus cuentas no le fallan, la suma del 2 y el 6 que aparece en la página 122, es exactamente la misma que la del año anteriores, entonces, entiende que estos nuevos criterios de grado de experimentalidad, personal e inmuebles, lo estábamos cumpliendo fenomenal. Espera gratamente que las placas solares reduzcan el gasto. Por otro lado comenta que probablemente en algún momento haya algún centro que le sobre del Capítulo 6 la cantidad que habéis previsto, y habría que hacer una transferencia del 6 al 2, la cual tiene que pasar por Consejo Social.

Aclara el Sr. Vicerrector de Economía que el haber puesto el 10% ha sido porque es una cantidad que históricamente está por debajo de todo lo que hacen los centros, y sería muy raro que hubiese que hacer una transferencia al Capítulo 2. El único objetivo, era simplificar. Es lo que corresponde a ese 10%. Y en cuanto al reparto de los presupuestos por centros, es posible que haya habido algún error, se puede ver. Había 2 o 3 centros que estaban sobrefinanciados y lo que hemos hecho ha sido mantenerlos.

**Acuerdo adoptado:** Celebrada la oportuna votación se adopta, con un voto en contra del Sr. Cebrián y el voto favorable del resto de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la emisión de informe favorable del Anteproyecto de Presupuestos de la UEx para el ejercicio económico 2023.**

El Sr. Cebrián explica el sentido de su voto. Entiende que las actuaciones del equipo gerencial son un tanto discriminatorias respecto al colectivo del PAS laboral.

Interviene el Sr. Secretario General para matizar que está encima intensamente de los Vicerrectores para que aporten la documentación. La documentación esencial se incorpora en el mismo momento que se convoca el Consejo de Gobierno, y si hay correcciones o si hay añadidos, como en este caso, la introducción de los presupuestos, son partes que no se consideran esenciales, y podemos darles ese margen a los Vicerrectores.

**Desarrollo del punto 7. Ruegos y preguntas.**

-Toma la palabra el Sr. Rodríguez Brito, y pide la ampliación del horario de bibliotecas, al menos con un mes de antelación a la fecha de exámenes. Entendemos que sería ventajoso para nosotros.

Toma el uso de la palabra el Sr. Rector y señala que en este período de exámenes se amplió la hora en la biblioteca central hasta las 12:00 de la noche durante la última semana de los exámenes. Ampliar más el horario hay que pensarlo con cuidado, pues supone un gasto energético bastante importante y habría que hacer un estudio serio. Entiende que el horario en que están abiertas es lo suficientemente amplio en general para la mayoría de los estudiantes.

-Interviene el Sr. Cebrián, y dirigiéndose al Sr. Gerente, y en relación con las recientes sentencias que dan la razón a 5 personas del PAS laboral, en el sentido que le tienen que abonar el segundo tramo de la carrera profesional durante el año 21 y parte del año 22, si desde la Universidad van a actuar de alguna forma en concreto.

El Sr. Gerente contesta que la sentencia ha llegado y se está estudiando. Aún no hay ninguna decisión tomada.

Finalmente, el Sr. Rector da las gracias a todos por la asistencia.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 12, 47 h.

Vº Bº  
Pedro María Fernández Salguero

Francisco Álvarez Arroyo

Sr. Rector Magfco.

Sr. Secretario General